



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 11 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°1797-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 29 de diciembre de 2022, el oficio N°02-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Con resolución que antecede se aprueba el cronograma de turnos para Jornadas extraordinarias del mes de enero del año 2023 del Módulo Penal de la sede central y sedes periféricas del NCPP de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Por oficio N°02-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y correo institucional de fecha 10 de enero de 2023 presentado por la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se solicita que la señora jueza Bertha Yesenia Sanchez Vargas a cargo del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, se haga cargo de manera exclusiva del caso emblemático- expediente N°112-2023-0 (ingreso de 15 detenidos de la organización criminal "Tren de Aragua"), ello considerando la complejidad del caso y la cantidad de detenidos, sugiriendo se encargue al magistrado Wilmer Roy Quispe Umasi a cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria, en adición a sus funciones el despacho del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria por el período del 10 al 16 de enero de 2023; además se solicita se autorice el trabajo remoto a los siguientes servidores: Jacqueline Montes Palomino, Lady Gamarra Infante, Marisabeth Aucahuasi Melgarejo y Luis Torre Torres, durante el periodo del 10 al 16 enero del 2023, considerando que las diligencias que se realizarán se efectuarán de forma continua.

Tercero.- Al respecto, atendiendo la complejidad del caso en mención y a fin de garantizar la atención oportuna adecuada del servicio judicial del 11°Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, corresponde que de manera excepcional la señora jueza Bertha Yesenia Sanchez Vargas a cargo del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, atienda -de manera exclusiva- el Expediente N° 112-2023-0, por el período del 10 al 16 de enero de 2023.

Cuarto.- Por otra parte, es preciso señalar que la Resolución Administrativa N° 452-2022-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros, dispuso lo siguiente: **"Artículo Primero.-** Establecer, del 1 al 31 de enero de 2023, que las labores jurisdiccionales y administrativas de los jueces, juezas y personal auxiliar del Poder Judicial, se realizará en forma presencial durante toda la jornada de trabajo. **Artículo Tercero:** Disponer, a partir del 1 al 31 de enero de 2023, las siguientes medidas administrativas, las cuales regirán para los jueces, juezas; así como el personal jurisdiccional administrativo: (...)3.2.2. El personal jurisdiccional y administrativo considerado vulnerable, realizará trabajo presencial o remoto, según la respectiva normativa. La vulnerabilidad debe ser acreditada con el informe clínico actualizado".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Quinto.- Ante ello, debe señalarse que las medidas dispuestas para la modalidad de trabajo remoto son aplicables al personal vulnerable en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nro. 675-2022/MINSA y Resolución Administrativa N°452-2022-CE-PJ, por lo que la solicitud de trabajo remoto para el personal del Módulo Penal que se detalla en el requerimiento, no resulta atendible, correspondiendo que dicho extremo de la solicitud sea declarado improcedente, por lo que en virtud de lo dispuesto en los incisos 3) 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza **Bertha Yesenia SANCHEZ VARGAS** a cargo del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, atienda-de manera exclusiva- el Expediente N°112-2023-0, por el período comprendido del 10 al 16 de enero de 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR, en vía de regularización, al magistrado **Wilmer Roy QUISPE UMASI** a cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 10 de enero de 2023.

Artículo Tercero: ENCARGAR al magistrado **Wilmer Roy QUISPE UMASI** a cargo del 7° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el período comprendido del 11 al 16 de enero de 2023.

Artículo Cuarto: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada respecto a la autorización de trabajo remoto para los servidores Jackeline Montes Palomino, Lady Gamarra Infante, Marisabeth Aucahuasi Melgarejo y Luis Torre Torres, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, y de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

